

MARGINACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO MUNICIPAL
EN MÉXICO

Cuadernos de Investigación

39

Marginación y desarrollo político municipal en México

Víctor Manuel Durand Ponte



Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Sociales
México, 2008

HN120.M45

D85

Durand Ponte, Víctor Manuel.

Marginación y desarrollo político municipal en México / Víctor Manuel Durand Ponte. –México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2008.

77 p. : cuadros y mapas.

Cuadernos de Investigación ; no. 39

ISBN 978-970-32-4893-3

1. Marginación Social – México. 2. Gobierno Municipal –México. I. Título

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos al Instituto, de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Editorial de las Colecciones de Libros del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Primera edición: 2008

D.R. © 2008, Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Sociales
Ciudad Universitaria, 04510. México D.F.

Derechos exclusivos de la edición reservados para todos los países de habla hispana. Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio sin el consentimiento por escrito de su legítimo titular de derechos.

Coordinación editorial: Berenise Hernández

Cuidado de la edición: Adriana Guadarrama Olivera

Diseño y formación de textos: María Gpe. Escoto Rivas

Diseño de portada y fotomontaje: Cynthia Trigos Suzán

Fotografía: Omar Franco, 2007

Elaboración de mapas: Luz Guzmán y Cynthia Trigos Suzán

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO

ISBN: 978-970-32-4893-3

Índice

1. INTRODUCCIÓN	9
2. CARACTERÍSTICAS DE LA MARGINACIÓN MUNICIPAL	16
3. EL DESARROLLO POLÍTICO DE LOS MUNICIPIOS MEXICANOS	27
4. MARGINACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO EN LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO	39
5. CONCLUSIÓN	48
6. BIBLIOGRAFÍA	52
7. ANEXO	73

1. INTRODUCCIÓN*

El propósito de este trabajo es específico: se trata de saber cuál es la relación entre la marginación¹ y el desarrollo político de los municipios en México, entendiendo el último concepto como el tránsito del régimen autoritario que predominó en México al menos hasta 1997 (cuando el Partido Revolucionario Institucional perdió la calidad de partido mayoritario en la Cámara de Diputados de la Federación) hacia un régimen democrático, al menos en su dimensión electoral.²

* En la elaboración de esta investigación participaron activamente David Ulises Aguilar Viniegra, becario del proyecto Marginalidad, exclusión, participación y ciudadanía, así como Romualdo Vitela y Luz Guzmán, técnicos académicos del Departamento de Cómputo del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. David recolectó la información y bajo la dirección de Romualdo elaboró los índices o variables complejas que diseñamos y utilizamos en nuestro análisis y redactó el anexo; asimismo, elaboró la primera versión de los mapas en el programa ArcView. Luz elaboró la versión final de los mapas que muestran las distintas variables. Sin su decidido y competente apoyo me habría sido imposible la realización de este estudio. El proyecto referido cuenta con el financiamiento del PAPIIT de la DGAPA-UNAM.

¹ La definición empleada por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) es: “La marginación es un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo de un territorio determinado. La marginación mide la proporción de la población sin acceso a bienes y servicios básicos”. La definición completa se puede consultar en el apéndice incluido al final de trabajo.

² Más adelante, en la sección 3, presentamos la definición operacional del concepto de desarrollo político.

La relación entre marginación y desarrollo político municipal es reciente: antes de 1968, cuando el Partido Acción Nacional (PAN) ganó la presidencia municipal de Mérida, no existía ninguna variación entre el desarrollo socioeconómico de los municipios y su régimen político; todos los municipios, sin excepción, eran gobernados por el PRI, y todos estaban sometidos a un régimen autoritario.

El desarrollo político municipal, el establecimiento del régimen político electoral y su ampliación a otras dimensiones (desarrollo institucional, participación de los ciudadanos, participación de las agencias municipales y no sólo de la cabecera, etcétera), se inició para el conjunto de los municipios con la reforma política de 1977, en la cual se establece la representación proporcional en los ayuntamientos con más de 300 000 habitantes, siguiendo la norma establecida igualmente para el Congreso federal y para los congresos estatales. En 1983, el principio de la representación proporcional se generalizó a todos los municipios sin importar su tamaño. A partir de ahí se inicia nuestro análisis.

En el otro polo de la relación, la marginación municipal, podemos afirmar que las modificaciones han sido mínimas, los municipios con alto o muy alto índice de marginación no han variado en los últimos decenios o en el último siglo. Sin lugar a dudas han existido cambios en la urbanización del país, algunas ciudades y los municipios conurbados alcanzaron proporciones monstruosas, en especial la zona metropolitana de la ciudad de México. Asimismo, muchas ciudades medias se expandieron, modificando la realidad de los municipios que las forman; sin embargo, la parte más pobre se modificó poco.

Ciertamente, en las zonas metropolitanas y en las ciudades grandes y medias se formaron regiones marginales, cinturones de miseria que reflejan la degradación de barrios y colonias, especialmente los centros urbanos, pero esta realidad queda

escondida dentro de la información municipal. Dado que nuestro objetivo es comparar el desarrollo político del régimen municipal,³ la realidad submunicipal cae fuera de nuestro interés, aunque por supuesto que su importancia es innegable. La desigualdad de ingresos entre los habitantes, como entre las regiones o zonas de cada municipio, tiene un gran impacto en las formas de representación y participación social, en la organización política, en la acción de los partidos, etcétera, pero no existe información sistemática al respecto y el esfuerzo que implica obtenerla rebasa con mucho los alcances de este trabajo.

El hecho que más nos interesa es saber si la existencia de municipios con alta y muy alta marginación ha limitado u obstaculizado el desarrollo político, más específicamente si ha inhibido la alternancia de partidos políticos en la presidencia municipal y la pluralidad en el Ayuntamiento; en otras palabras, si la marginación ha sido un obstáculo para el desarrollo de la democracia electoral en los municipios.⁴

El propósito de este trabajo se inserta en una problemática más amplia, a saber, la relación entre la marginación, la exclusión social y la ciudadanía, entendida esta última no sólo como la pertenencia a un estado nación, básicamente por haber na-

³ De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio es la demarcación espacial básica de la organización territorial, un ente dotado de autonomía y gobierno propio. No puede haber ninguna unidad menor, como tampoco debe haber ninguna instancia entre los gobiernos municipales y los gobiernos estatales.

⁴ La relación inversa, es decir la influencia del desarrollo político, de la democratización, de los sistemas políticos municipales sobre la participación y calidad de los gobiernos, tiene evidencia clara en los trabajos de Hiskey (2005) y Moreno (2005), lo que nos permite suponer que la democratización puede ser una variable importante para salir de la marginación, para romper el círculo vicioso de la pobreza. Sin embargo, no nos detenemos en su estudio pues no contamos con los datos indispensables para ello.

cido dentro de su territorio, sino en referencia al disfrute de derechos civiles, políticos, sociales y culturales. Dentro de esa problemática, seleccionamos varias unidades de análisis de la marginación: al ciudadano individual y su cultura política; al municipio y su desarrollo político, y a grupos sociales específicos y su ejercicio de ciudadanía dentro de espacios políticos delimitados, referidos a gobiernos locales como primer punto de su relación.⁵

En la primera unidad de análisis encontramos, a lo largo de una amplia investigación acerca de la cultura política de los mexicanos de 18 años y más, que ciertamente las características que indican la pertenencia a los sectores inferiores de la sociedad (baja escolaridad, baja remuneración, residir en zonas rurales, etcétera) influyen en la cultura política de los ciudadanos: entre más arriba se está en la escala social, más alta es la posibilidad de que sus miembros porten una cultura política más democrática, más cívica. Sin embargo, y pese a que lo anterior es innegable, también encontramos que sin importar el nivel de pobreza o carencias de los entrevistados, hay siempre una proporción significativa que muestra una cultura igualmente cívica, democrática, lo que nos habla de que el estatus social influye pero no determina la cultura política.

El tema es muy complejo: primero debemos tener en cuenta que, en términos generales, los mexicanos tenemos una cultura política que conserva fuertes rasgos de su pasado autoritario, de los valores acerca de la democracia, de su considera-

⁵ Dado que el propósito de esta publicación es restringido, tan sólo comprobar o negar una hipótesis como lo anotamos arriba, no nos ocupamos de presentar el estado del arte; además, el tema tratado en estas páginas no tiene antecedentes con los cuales confrontar los resultados aquí expuestos. Sin embargo, es importante anotar que la bibliografía acerca de la marginación municipal y también la referida a los procesos electorales y políticos en ese nivel geopolítico, contiene una gran cantidad de trabajos de indudable valor.

ción como el mejor régimen posible; respecto a la intolerancia a los que tienen posiciones políticas diferentes, la desconfianza en las instituciones y los agentes políticos, los valores democráticos son poco desarrollados y en algunos casos francamente atrasados, como es el caso de la desconfianza que tipifica a todas las relaciones con las instituciones públicas. La cultura política de los mexicanos está en transición, en proceso de cambio hacia una cultura cívica, proceso en el que los que tienen más recursos, sobre todo los que otorga la alta escolaridad (capital humano), transitan con mayor facilidad, pero hay otros factores que intervienen en la definición del cambio: la participación social (capital social) y política (capital político), el ambiente cultural en que se desenvuelve el ciudadano, entre otros.

Una conclusión clara es que los marginales, los excluidos, no son un problema para el desarrollo del sistema; el sistema es el problema para que los marginales puedan adquirir una cultura cívica o democrática. El mayor obstáculo para el desarrollo de la cultura cívica es el atraso institucional (el clientelismo, la corrupción, la ineficiencia de la burocracia, el mal diseño institucional, la falta de respeto y consideración de los ciudadanos, etcétera).

En este texto presentamos los resultados del estudio sobre la marginación y el desarrollo político, mientras que el análisis del ejercicio ciudadano en distintos grupos sociales con características de marginación o exclusión, conforma la parte final de la investigación y está en proceso.

En conjunto, la investigación procura comprender la relación que existe entre la marginación en sus diferentes unidades analíticas y la creación de ciudadanía en nuestro país (en el caso de los municipios, el estudio se restringe a conocer los efectos del ejercicio de los derechos políticos sobre la alternancia de los partidos políticos en la presidencia municipal y en la pluralidad del Ayuntamiento). No partimos de la existencia de un

supuesto desarrollo progresivo, en el cual las políticas que combaten a la marginación y la democratización del sistema político fuesen juntas e influenciándose positivamente, conformando una especie de círculo virtuoso. Por el contrario, dadas las condiciones impuestas por el nuevo capitalismo basado en el binomio ciencia-tecnología como base de la creación de valor, y en el uso de mano de obra con altísima calificación que al mismo tiempo excluye a los menos calificados y vuelve más vulnerable al conjunto del mercado de trabajo, y debido a las transformaciones que sufre el Estado, especialmente su debilitamiento como actor económico y garante de bienestar, pensamos que la relación es compleja, no lineal y que está sometida a dinámicas más parecidas a círculos viciosos que virtuosos.

La investigación acerca de la marginación de los municipios echó mano de las estadísticas sobre este tema elaborados por la Sedesol (Índices de Marginación, 2000) y por el Índice de Desarrollo Humano (Consejo Nacional de Población), calculados con base en los datos del Censo de Población del año 2000. Asimismo, hemos incluido otras variables sociales que están altamente asociadas con el nivel de marginación. Por tanto, hemos tomado el tamaño de la población del municipio como indicador aproximado del nivel de urbanización del mismo; la proporción de población indígena (hablantes de lengua indígena); el nivel de criminalidad (robos y homicidios del fuero local y federal por 100 000 habitantes).⁶ Con ello pretendemos ofrecer al lector una caracterización mínima de la realidad social que guardan los municipios con diferentes niveles de marginación.

Respecto del desarrollo político, construimos una serie de variables acerca de la alternancia de los partidos en la presidencia

⁶ Las definiciones de las variables, así como la forma en que fueron construidas, se encuentran en el anexo incluido al final de este trabajo.

municipal, el número de veces que ha habido alternancia a partir de 1994 y hasta 2005 y la pluralidad en el cabildo en 2005. De la misma manera incluimos una variable relacionada con el partido político al que pertenece el presidente municipal. Nuestros indicadores en torno al desarrollo político son débiles, pues la alternancia en los partidos que gobiernan el municipio puede reflejar más la alternancia entre grupos que antes pertenecían al PRI, pero que por pugnas internas uno de ellos pasó a competir en la elección utilizando las siglas de otro partido. De cualquier manera, hay una diferenciación política que con el tiempo lleva a la consolidación del partido utilizado en una opción real para la ciudadanía del municipio. Asimismo, el indicador sobre pluralidad no es unívoco pues, aunque la Constitución federal establece en el artículo 115 la integración plural del Ayuntamiento, algunas constituciones estatales distorsionan este mandato y en consecuencia la unicidad puede responder a distintas causas: una, a la falta de competencia entre los partidos, que es supuesto fuerte en este trabajo, pero también puede deberse a las disposiciones legales locales.⁷

La exposición de los resultados de esta investigación la hemos organizado de la siguiente manera. En el segundo apartado nos encargamos de presentar las características correspondientes a la marginación de los municipios mexicanos. En el tercero, exponemos lo referente al desarrollo político de los municipios y las relaciones entre las variables consideradas, incluyendo la existencia y especificidad de los municipios que eligen a sus autoridades por el sistema de usos y costumbres. Finalmente, en el cuarto apartado, presentamos los resultados del estudio de la marginación y el desarrollo político.

⁷ El proceso de construcción de las variables, indicadores y de la base de datos se describe detalladamente en el anexo incluido después de la bibliografía.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA MARGINACIÓN MUNICIPAL

De acuerdo con los datos elaborados por la Sedesol, 15.8% de los municipios (386 de un total de 2 446) son clasificados como de muy alta marginación; 37.0% (906) como de alta marginación; es decir, más de la mitad de los municipios del país (52.8%) está en condiciones de muy alta marginación. En contraste, sólo 10.1% (247 municipios) muestra muy baja marginación y 17.0% (417) tienen baja marginación. El resto (18.9%) corresponde a la categoría de media marginación (486 municipios).

En el mapa 1⁸ se puede observar que los municipios con mayor marginación se ubican en la parte central y sur del país y en la Sierra Madre Occidental. Hay una clara segmentación territorial del país. Estas dos zonas son las de mayor pobreza y atraso social, en tanto que en el norte del país, junto con el Distrito Federal, la situación es la opuesta: el norte producto del desarrollo y el Distrito Federal del centralismo que concentra recursos, riqueza y poder.

Los municipios con mayor marginación (alta y muy alta) se asocian con el bajo desarrollo humano; la correlación entre ambos índices es de $R = .712$ (con significación de $.000$); se trata de fenómenos altamente asociados. En el mapa 2 podemos observar la distribución de los municipios de acuerdo con su desarrollo humano.

De los municipios con muy alta marginación, 94.4% tiene un bajo desarrollo humano, mientras que los de alta marginación muestran que 31% tiene un bajo desarrollo humano y 69% desarrollo humano medio. En el cuadro 1 se muestra que en los municipios con muy baja marginación, 66.4%

⁸ Los mapas que acompañan este trabajo están al final del texto.

tienen alto desarrollo humano y ninguno está en la categoría de baja marginación.

La relación entre ambos índices, aunque obvia, nos muestra el círculo vicioso de la marginación: si el capital humano es la base del desarrollo, tenemos que la menor probabilidad de lograrlo está en los municipios pobres.

Cuadro 1

ÍNDICE DE MARGINACIÓN E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO
A NIVEL MUNICIPAL (DATS DEL AÑO 2000)⁹

<i>Índice de marginación</i>	<i>Índice de desarrollo humano</i>			<i>Total</i>
	<i>Bajo</i>	<i>Medio</i>	<i>Alto</i>	
Muy baja	0	83	164	247
	.0%	33.6%	66.4%	100.0%
	.0%	5.2%	81.2%	10.1%
Baja	0	383	34	417
	.0%	91.8%	8.2%	100.0%
	.0%	24.2%	16.8%	17.1%
Media	3	479	4	486
	.6%	98.6%	.8%	100.0%
	.5%	32.2%	2.0%	17.1%
Alta	281	625	0	906
	31.0%	69.0%	.0%	100.0%
	42.8%	39.5%	.0%	37.1%
Muy alta	372	14	0	386
	96.4%	3.6%	.0%	100.0%
	56.7%	.9%	.0%	15.8%
Total	656	1584	202	2442
	26.9%	64.9%	8.3%	100.0%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

⁹ En los cuadros 1 a 3, 6 y 8 se incluyen los porcentajes correspondientes a ambas variables porque no suponemos ninguna primacía causal entre ellas.

La marginación municipal también está asociada con el tamaño de la población y con el tamaño de la población municipal (grado de urbanización) del municipio (véase cuadro 2); la correlación entre ambas variables es de $R = .369$ (sig. 000). Entre los municipios de muy alta marginación, 44.3% es rural (población menor a 10 000) y 19.2% está en la categoría urbano 1 (entre 10 000 y 50 000 habitantes); casi dos terceras partes son relacionadas con el carácter rural o una pobre urbanización del municipio.¹⁰

Observado desde el otro ángulo, 70.5% de los municipios rurales tiene alta o muy alta marginación. En cambio, entre los que pertenecen a zonas urbano 3 (más de 100 000 habitantes), sólo .08% tiene alta marginación, ninguna muy alta.

Si bien es cierto que, según podemos observar en el mapa 3, la mayor parte del territorio nacional está ocupada por municipios urbano 2 o urbano 3 y que los clasificados como rural o urbano 1 son la menor parte del territorio. Los datos nos refuerzan la hipótesis de que la situación de marginación se asocia con otros factores como el bajo desarrollo humano y la ruralidad, que son atributos que dificultan el desarrollo municipal.

Otra variable que se asocia a la marginación es la proporción de población indígena que habita en el municipio. El análisis de la distribución de los municipios de acuerdo con el porcentaje de población indígena que en ellos habita (véase

¹⁰ Cabe aclarar que la definición de lo urbano se establece considerando el tamaño de la población de las localidades y no de los municipios. En nuestro caso utilizamos el dato municipal como un indicador asociado que satisface nuestro requerimiento analítico: establecer la relación entre marginación y otros indicadores sociales que muestren el círculo vicioso encerrado en el fenómeno de la marginación, que es mucho más complejo que su simple asociación con la pobreza.

mapa 4), nos permite observar su similitud con el mapa de la marginación municipal.

La correlación entre el índice de marginación y la proporción de población indígena que habita en el municipio es de R .498 (sig. 000), lo que indica la alta probabilidad de que los municipios con población mayoritariamente indígena tengan altos niveles de marginación.

Cuadro 2
 ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y NIVEL DE URBANIZACIÓN
 DE LOS MUNICIPIOS (2000)

<i>Índice de marginación</i>	<i>Nivel de urbanización (tamaño población)</i>				<i>Total</i>
	<i>Rural</i>	<i>Urbano 1</i>	<i>Urbano 2</i>	<i>Urbano 3</i>	
	<i>Menos de 10 000 hab.</i>	<i>De 10 000 a 50 000 hab.</i>	<i>De 50 000 a 100 000 hab.</i>	<i>Más de 100 000 hab.</i>	
Muy baja	10 4.0%	26 10.5%	106 42.9%	105 42.5%	247 100.0%
	1.4%	6.4%	9.3%	66.9%	10.1%
Baja	91 21.8%	60 14.4%	234 56.1%	32 7.7%	417 100.0%
	12.3%	14.9%	20.5%	24.4%	17.1%
Media	117 24.1%	74 15.2%	282 58.0%	13 2.7%	486 100.0%
	15.8%	18.3%	24.7%	8.3%	17.1%
Alta	351 38.7%	170 18.8%	378 41.7%	7 .8%	906 100.0%
	47.4%	42.1%	33.1%	4.5%	37.1%
Muy alta	171 44.3%	74 19.2%	141 36.5%	0 .0%	386 100.0%
	23.1%	18.3%	12.4%	.0%	15.8%
Total	740 30.3%	404 16.5%	1141 46.7%	157 6.4%	2442 100.0%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

De acuerdo con los datos del cuadro 3, podemos observar que en los municipios que cuentan con una población indígena superior a 70% o más, 63.9% se cataloga con muy alta marginación y 33.9% con alta marginación. Prácticamente la totalidad de los municipios con población mayoritariamente indígena está sumida en la marginación. Aquellos municipios que cuentan con una población indígena de entre 40% y 69.9% del total de los habitantes, muestran una situación similar aunque menos grave. De ellos, casi 36% cae en la muy alta marginación y 53.6% en la alta marginación, con lo cual vemos que sumados, 90% de esos municipios vive en la alta o muy alta marginación. Sin lugar a dudas los datos del cuadro 3 nos indican el brutal abandono que han sufrido las poblaciones autóctonas: su lengua, su pobreza material, su bajo desarrollo humano, su apego a la vida rural nos indican claramente que son ellos quienes sufren de manera más dramática el círculo vicioso a que nos hemos venido refiriendo.

Otra prueba de la existencia de ese círculo vicioso la encontramos cuando controlamos la correlación entre marginación y población indígena por el tamaño de la población o, en nuestros términos, el grado de urbanización del municipio. Las correlaciones parciales son: para los municipios rurales (menos de 10 000 habitantes) de $R .505$; para los urbano 1 (entre 10 000 y 50 000 habitantes) de $R .505$; para los urbano 2 (entre 50 000 y 100 000 habitantes) de $R .468$, y para los urbano 3 (más de 100 000 habitantes) de $R .190$, lo que nos indica que a mayor urbanización, más se diluye la asociación entre marginación y población indígena. No es la población indígena la que ocasiona la marginación, es el abandono, la discriminación a que han sido sometidos lo que explica la asociación; de nueva cuenta queda claro que los indígenas no son un problema para México y que México sí es un gran problema para los pueblos indígenas.

Cuadro 3
 ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y PORCENTAJE DE
 POBLACIÓN INDÍGENA EN MUNICIPIOS (2000)

<i>Índice de marginación</i>	<i>Porcentaje de población indígena</i>					<i>Total</i>
	<i>0 a 0.04</i>	<i>.05 a 19.9</i>	<i>20 a 39.9</i>	<i>40 a 69.9</i>	<i>70 y más</i>	
Muy baja	84	161	1	1	0	247
	34.0%	65.2%	.4%	.4%	.0%	100.0%
	11.4%	15.2%	.6%	.4%	.0%	10.1%
Baja	199	211	4	3	0	417
	47.7%	50.6%	1.0%	.7%	.0	100.0%
	27.0%	19.9%	2.5%	1.3%	.0	17.1%
Media	210	229	28	16	3	486
	43.2%	47.15%	5.8%	3.3%	.6%	100.0%
	28.5%	21.8%	17.8%	6.6%	1.2%	17.1%
Alta	211	392	85	126	92	906
	23.3%	43.3%	9.4%	13.9%	10. 2%	100.0%
	28.7%	37.1%	54.1%	53.6%	35.9%	37.1%
Muy alta	32	65	39	89	161	386
	8.3%	26.8%	10.1%	23.1%	41.7%	100.0%
	4.3%	6.1%	24.8%	37.9%	63.9%	15.8%
Total	736	1058	157	235	256	2442
	30.1%	43.3%	6.4%	9.6%	10.5%	100.0%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

En el censo del año 2000 se incluye una variable acerca de si el municipio atrae población o no y el tamaño de la población inmigrada; desafortunadamente no se incluye si el municipio expulsa a la población, pero aun con esta limitante, es muy claro que entre mayor es la marginación del municipio menor es su probabilidad de que sea una entidad que atraiga población de otros municipios. La correlación entre marginación y atracción es de $R .447$ (sig. 000). Entre aquellos de muy alta marginación, 96.4% no atrae, la media es de 76.2%; en los

de alta marginación, 89% no atrae; en cambio, en el otro extremo vemos que entre los de muy baja marginación sólo 40% no atrae población y en los de baja 49.2% no atrae. Los datos son obvios, los flujos de población se explican, al menos en parte, por la búsqueda de mejores oportunidades para las personas y las familias; no obstante, muestra un hecho muy significativo: 1) que en los municipios con alta o muy alta marginación no se puede concentrar mucha población, dada la precariedad del capital físico y humano, y 2) que para muchas personas la emigración es la única alternativa para “progresar”. El círculo vicioso sólo se rompe, en el caso de los individuos, mediante al abandono del lugar.

Entre las características de los municipios marginales nos interesa destacar otra dimensión de su realidad: nos referimos a su relación con la violencia, específicamente con los delitos de robo (daño a la propiedad) y asesinatos (pérdida de la vida), que nos indican la inseguridad y la vulnerabilidad en que vive su población.¹¹ Los datos se encuentran en los cuadros 4 y 5.

Respecto del delito de robo por cada 100 000 habitantes y la marginación municipal, vemos que la correlación es negativa, $R = -.366$ (sig. 000), es decir, a mayor marginación menor es el índice de robos en el municipio. Esto desmiente de manera categórica que la alta marginación o la pobreza esté asociada a la delincuencia; al menos no lo está cuando comparamos diversos municipios. Los datos acerca de los robos son altos en los municipios con muy baja marginación (32.8% de los municipios reporta 60 o más robos); en los de baja marginación el

¹¹ Las cifras sobre violencia se obtuvieron de la base del Simbad (véase el anexo) y corresponden a 2002. Como suele suceder en este tipo de estadísticas, es posible que exista algún subregistro, sobre todo en el caso de los robos; no obstante, las utilizamos por no existir alternativa.

Cuadro 4
 ÍNDICE DE MARGINACIÓN (2000) E ÍNDICE DE ROBOS,
 AMBOS FUEROS (2004)

<i>Índice de marginación</i>	<i>Robos por 100 000 habitantes</i>					<i>Total</i>
	<i>0</i>	<i>0 a 20</i>	<i>20 a 40</i>	<i>40 a 60</i>	<i>60 y más</i>	
Muy baja	116 47.0%	18 7.3%	19 7.7%	13 5.7%	81 32.8%	247 100.0%
Baja	292 70.0%	19 4.7%	34 8.2%	26 6.2%	46 11.0%	417 100.0%
Media	376 77.4%	24 4.9%	39 8.0%	18 3.7%	29 6.0%	486 100.0%
Alta	795 87.7%	40 4.4%	31 3.4%	18 2.0%	22 2.4%	906 100.0%
Muy alta	369 95.6%	7 1.8%	8 2.1%	1 .3%	1 .3%	386 100.0%
Total	1948 79.8%	108 4.4%	131 5.4%	76 3.1%	179 7.3%	2442 100.0%

porcentaje baja a 11.6%; en los de media marginación el dato es de 2.4%; en alta marginación se reduce a .3%, y en los de muy alta marginación el dato desaparece. De acuerdo con este indicador, la marginación municipal no es anomia ni desorden social; existe un mayor respeto a la propiedad.

En relación con el delito de asesinato, encontramos una realidad semejante: la correlación también es negativa de $R = -.194$ (sig. 000). Sin embargo, por ser las cifras muy pequeñas, finalmente el homicidio es un acontecimiento escaso: utilizamos los datos sumados desde 20 a 40 asesinatos por 100 000 habitantes hasta los de 60 o más asesinatos para hacer nuestra comparación. En los municipios de muy alta marginación, 3.5% sufre 20 o más asesinatos por 100 000 habitantes; en los de alta marginación el número de municipios con esa tasa

es de 5.5%; en los de media de 5.8%; en los de baja de 6.6%, y en los de muy baja marginación el porcentaje de los municipios que tienen un índice de homicidios de 20 o más por 100 000 habitantes, alcanza 6.6%. A pesar de los pocos casos involucrados, la conclusión es la misma que en el caso de los robos; no existe una relación positiva entre el grado de marginación y la violencia entre los habitantes; no hay anomia ni desorden social.

Cuadro 5
 ÍNDICE DE MARGINACIÓN (2000) E ÍNDICE
 DE HOMICIDIOS, AMBOS FUEROS (2004)

<i>Índice de marginación</i>	<i>Robos por 100 000 habitantes</i>					<i>Total</i>
	<i>0</i>	<i>0 a 20</i>	<i>20 a 40</i>	<i>40 a 60</i>	<i>60 y más</i>	
Muy baja	136 55.1%	95 38.5%	11 4.5%	3 1.2%	2 .8%	247 100.0%
Baja	303 72.7%	87 20.9%	19 4.6%	3 .7%	5 1.2%	417 100.0%
Media	388 79.8%	72 14.8%	19 3.9%	1 .2%	6 1.2%	486 100.0%
Alta	811 88.5%	54 6.0%	16 1.8%	12 1.3%	13 1.4%	906 100.0%
Muy alta	371 96.1%	5 1.3%	5 1.3%	3 .8%	2 .5%	386 100.0%
Total	2009 82.3%	313 12.8%	70 2.9%	22 .9%	28 1.1%	2442 100.0%

Los datos de la relación entre grado de marginación y los delitos de robo y asesinato se refuerzan cuando en el lugar de la marginación colocamos el tamaño de la población (grado de urbanización) del municipio. En este caso, también encontramos que a mayor nivel de urbanización es mayor el índice de

robos y de homicidios registrados. En el caso de los robos la correlación es de $R .27$, y en el de los homicidios, de $R .24$, en ambos la significación es de $.000$.

Los resultados no nos deben llevar a la falsa conclusión de que en los municipios con mayor índice de marginación se respeta más la ley, o que rige con mayor fuerza el derecho. Desafortunadamente no tenemos indicadores, ni siquiera un poco confiables, acerca del funcionamiento de la justicia en los municipios ni menos aún acerca de la vigencia de los derechos civiles (derecho a tener derechos: a la vida, a la propiedad, a la libre reunión, a manifestarse, a la libertad de ideas, de libre tránsito, al juicio justo y la pena debida). Sin embargo, las evidencias etnológicas y periodísticas obligan a pensar lo contrario: que entre más marginal es un municipio, mayor es la violación a los derechos civiles y humanos. También hay información acerca de que algunos grupos sociales como las mujeres y los niños sufren de violencia y discriminación en mayor medida en los municipios más marginales. Nuestra información apenas nos dice que en los municipios con mayor marginación hay menos robos y asesinatos; el orden social es menos inseguro y no más anómico como algunos sostienen.

El análisis que hemos realizado en lo referente a las características que acompañan a los municipios con mucha marginación nos permite tener un conocimiento más dinámico, más complejo, de la realidad escondida en los niveles de marginación. Hemos encontrado la existencia de círculos viciosos que dominan la vida en esos municipios. Son lugares donde la población cuenta con un pobre desarrollo humano, con pobres capacidades personales para hacer frente a la vida moderna, diferente de la que viven cotidianamente, aunque su esfuerzo para superarse queda inscrito en el hecho de ser mayoritariamente municipios que expulsan población, cuyos habitantes abandonan su tierra en busca de otras oportunidades o, incluso, hu-

yendo de la dura realidad que les ha tocado vivir. Como vimos, son predominantemente municipios rurales o rural-urbanos (definidos según el tamaño de la población municipal), dentro de una economía primaria, de baja productividad, donde poco se acumula. Finalmente, son municipios habitados por indígenas sobre cuyas espaldas pesan siglos de explotación, de segregación, de discriminación y de abandono por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal, cuyas lenguas les impiden una comunicación fluida debido al dominio brutal que se refleja en la negación de sus lenguas y el uso del español como lengua dominante y, de hecho, obligatoria. Están sumergidos dentro de círculos viciosos, cuya dinámica no sólo los mantiene en la pobreza, en la marginación, sino que éstas se profundizan y se agravan. También vimos que la emigración es un fenómeno demográfico asociado a dichos círculos; la salida del lugar parece ser la única posibilidad de cambiar la situación de las personas, aunque no del municipio.

La realidad de los municipios con alta y muy alta marginación indica que no son lugares de desorden social, de violencia y de alta vulnerabilidad de sus habitantes. De alguna manera se puede afirmar que viven en ambientes más tranquilos, más ordenados, pero con muchas carencias, pocos recursos y menos oportunidades.

En términos teóricos esa situación es muy importante, dado que muchos autores han sostenido, con datos de los países, que sin un desarrollo social mínimo, escolaridad e ingreso, es muy difícil acceder a sistemas democráticos de gobierno (Lipset, 1995); otros autores (Harrison y Huntington, 2002) sostienen que el atraso cultural, la falta de valores modernos, la poca competitividad, el arraigo a la vida tradicional dominada por rutinas, por creencias religiosas ancladas en el pasado, son la causa de la falta de una cultura política cívica y de la falta de ciudadanía, de la carencia de organizaciones independientes,

de defensa de sus derechos civiles y políticos. De acuerdo con esos enfoques, deberíamos esperar que en los municipios con alta y muy alta marginación, el desarrollo político de sus gobiernos locales fuese limitado o inexistente. Aparte de estos enfoques conservadores, existe un amplio consenso en el sentido de que en sociedades donde los ciudadanos no gozan de un mínimo de respeto a sus derechos civiles, culturales y sociales, la democracia difícilmente puede florecer. No basta el cambio formal, legal, del régimen para que se afirme la democracia, pero también es verdad, como ha afirmado O'Donnell (2004), que sobre algunos derechos adquiridos, en nuestro caso los políticos, el derecho a elegir a los gobernantes, la posibilidad de luchar, de organizarse para obtener los otros derechos, al cabo de muchas experiencias nacionales no existe un orden fijo para la creación de tales derechos, los cuales dan sustancia a la ciudadanía. Sobre esto volveremos en el tercer capítulo.

3. EL DESARROLLO POLÍTICO DE LOS MUNICIPIOS MEXICANOS

Ya mencionamos al inicio de este trabajo que el primer cambio en el sistema político municipal se dio en el municipio de Mérida en 1968, pero debemos reconocer que se trata de un hecho aislado, la excepción que confirmaba la regla de la dominación priísta. En el año de 1989 había sólo 39 municipios que eran gobernados por partidos diferentes al PRI de un total de 2 387 (Lujambio, 2000: 78), 1.5%; en 1994, los partidos de oposición gobernaban 222, cerca de 10% del total de municipios. Ya en 2002 la oposición gobernaba en 35% de los municipios, además de los que pasaron a elegir sus autoridades por el sistema de usos y costumbres. Nuestro estudio se

inicia con la información de 1994 y termina en 2005, con lo cual pensamos que atendemos la mayor parte del periodo de cambio político en los municipios mexicanos, de su desarrollo político.¹²

Medimos el desarrollo político municipal por medio de dos variables: la primera es si en el municipio se ha dado la alternancia de partidos políticos en la presidencia municipal; la segunda apunta a la pluralidad del Ayuntamiento, si está conformado por un único partido (unicidad), por dos partidos (bipartidario), o por tres o más partidos (pluripartidario). La definición de alternancia se calcula utilizando el puesto de presidente municipal con base en las estadísticas del Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) desde 1994 y en los diferentes meses. El cálculo supone que el partido existente antes de 1994 es el punto de partida de la alternancia; por ello aparecen 15 municipios del PAN clasificados como sin alternancia; 18 del Partido de la Revolución Democrática

¹² Los estudios sobre los sistemas políticos locales tienen brillantes antecedentes; los textos de Paul Friedrich (1986) o de David Ronfeld (1973) muestran que el punto de partida para estudiar el cambio es muy variable a pesar de haber sido todos priístas. Hay desde luego una cierta unidad o rasgos comunes de la organización política municipal que Marco Antonio Calderón (2004, cap. VI) definió como la Comunidad Revolucionaria Institucional que se conformó durante el cardenismo y, con sus variantes corporativas, está presente hasta nuestros días. Los estudios del cambio contemporáneo, la democratización, en el nivel local encuentran entre sus primeros estudios el texto coordinado por Mauricio Merino (1994), en el cual encontramos las diferencias entre los casos estudiados y los problemas y obstáculos que enfrentaba el proceso. En nuestro estudio no tenemos oportunidad de recuperar los aportes cualitativos de los muchos estudios de caso; sabemos que nuestro análisis cualitativo agrega datos, esconde diferencias y particularidades, pero en cambio nos permite realizar un estudio nacional, abarcando al conjunto de los municipios, y conocer las relaciones generales entre el desarrollo político y el grado de marginación. Aun así es importante reconocer que nos ayudarán a precisar cómo se han dado y se dan los procesos de cambio en los diferentes tipos de municipios.

(PRD), y ocho de otros partidos o coaliciones. Es decir, 41 municipios que experimentaron la alternancia antes de 1994 (desplazando al PRI del gobierno municipal), que nuestro cálculo no incluye. Preferimos asumir este error en lugar de intentar remediarlo caso a caso manualmente; al final, los 41 municipios representan sólo .02% del total.

La pluralidad fue calculada para el año 2004 y para ello se identificó al presidente municipal, a los síndicos, a los regidores de mayoría y de representación proporcional a partir de la base del SNIM. Se consideró que el sistema era de partido único o predominante cuando el partido mayoritario contaba con más de 66% de los miembros del Ayuntamiento;¹³ cuando los dos partidos mayores sumaban más de 66% se denominó bipartidista, y si el primero más el tercero no suman 66% se denominó pluripartidista.

De la misma manera que en el apartado anterior, hemos incluido otras variables para describir mejor el cambio político. Incluimos el número de veces que se ha dado la alternancia del partido político al que pertenece el presidente municipal en turno; la filiación partidaria del presidente municipal en 1995; la alternancia del partido a que pertenece el gobernador del estado al que pertenece el municipio, y la existencia del sistema de usos y costumbres (UyC) como método de elección de las autoridades estatales.

¹³ Decidimos adoptar al Ayuntamiento, conformado por el presidente municipal, los síndicos y los regidores, como unidad para medir la pluralidad, con la finalidad de contar con el mayor número posible de representantes electos que integran el gobierno municipal. La Constitución política establece, en su artículo 115, que debe haber representación proporcional sólo para los regidores; sin embargo, y en virtud de que el gobierno municipal se define como un órgano colegiado, decidimos considerar al conjunto. Además, el número de regidores, como también el de síndicos, varía de acuerdo con las legislaciones estatales y en general atiende a criterios poblacionales; por ello, los regidores son pocos en muchos municipios y el cálculo de la pluralidad se dificulta.

En esta última variable tenemos una diferencia con los que elaboraron estas estadísticas en el SNIM. En su definición, el hecho de existir los usos y costumbres se asume como evidencia de alternancia, pues de hecho se abandona no sólo el partido único, sino el sistema de partidos, dado que la elección la realiza la asamblea del pueblo que domina la cabecera municipal. Hay evidentemente un cambio; sin embargo, quienes han estudiado ese sistema electoral coinciden en que en el estado de Oaxaca, donde se encuentran todos los municipios que eligen por los usos y costumbres, el gobierno priísta promovió ese sistema para evitar la competencia, confiando en su control de las asambleas de los pueblos; en este sentido, es una continuidad de la dominación del partido único (Hernández, 2007). Antes de 1996, cuando se estableció el sistema de usos y costumbres en Oaxaca, la tradición era que la asamblea realizara las designaciones y el PRI simplemente reconocía como su candidato a la persona designada para el cargo en cuestión, se efectuaba el proceso electoral y se sancionaba el triunfo; con el sistema de UyC el PRI pretendió mantener su dominio cancelando la farsa electoral a la que le obligaba el anterior sistema.

La dinámica política que se ha vivido en esos municipios dista mucho de las pretensiones del gobierno priísta de mantener inalterada la vida política de dichos espacios, debido a las contradicciones internas que se dan en las asambleas, en las cuales el principio de igualdad de todos los ciudadanos, de los electores, no se cumple. No participan de la asamblea los habitantes del municipio que viven en las agencias municipales, sólo lo hacen los de la cabecera municipal; tampoco participan las mujeres, a no ser que sean las jefas de la familia, y tampoco lo hacen los jóvenes solteros, pero sí participan los casados, aunque tengan menos de 18 años de edad (el principio de participación es ser jefe de familia, tener esa responsabilidad y representar a sus miembros); tampoco participan los vecin-

dados al municipio. Otro factor que influye para cambiar la dinámica es el de las reformas realizadas, las cuales transfieren recursos de los ramos 28 y 33 del presupuesto federal a los municipios, con lo cual se crea un estímulo para controlar el gobierno municipal. Anteriormente, el hecho de tener un cargo era parte del sistema de cargos y su ejercicio sin remuneración implicaba el empobrecimiento de la persona; asimismo, la existencia de recursos para obra pública llevó a que las agencias municipales buscaran que una parte de dichos recursos se realizara en su delimitación.

En general, los grupos excluidos han luchado por ser incluidos y en sus luchas han diferenciado a las asambleas por distintas corrientes partidarias y, aunque no son nombradas, su presencia es innegable, más aún cuando están siempre presentes en las elecciones para diputados estatales, para legisladores federales y para los titulares del Ejecutivo estatal y federal; son parte de la vida cotidiana del municipio.

De acuerdo con los datos, en 2004 había 418 municipios que elegían a sus autoridades municipales por el sistema de usos y costumbres, los cuales, como ya afirmamos, son considerados como entidades que han experimentado la alternancia en la presidencia municipal. En nuestro análisis omitiremos estos municipios y nos limitaremos a aquellos que eligen a sus autoridades por el sistema de competencia entre partidos, los cuales suman 2 007 municipios.¹⁴

¹⁴ Aunque resulte ocioso, es pertinente aclarar que el hecho de que las elecciones para autoridades municipales se realicen mediante el sistema de partidos, no anula la existencia de los usos y costumbres en los municipios con alta población indígena. Viqueira y Sonnleitner (2000) dicen en el inicio de su magnífico trabajo: “La idea de que los partidos políticos provocan divisiones en el seno de los municipios indígenas es manejada no sólo por los caciques, temerosos de que la aparición de una oposición organizada signifique el fin de su poder, sino por sectores de la población indígena que idealizan un

Del total de esos municipios, 72.3% había tenido alternancia de partidos y 27.7% continuaba dominado o gobernado por el PRI. Las cifras muestran que la democracia electoral se ha implantado en la gran mayoría de los municipios.

El mapa 5 muestra que los municipios con alternancia se distribuyen en toda la república, sin que exista un padrón identificable; el mapa es una muestra clara de la relativa independencia de esta variable política.

Si comparamos esas cifras con la alternancia de partidos en el gobierno de los estados (véase mapa 6), encontramos que en éstos sólo 60.5% tuvo cambio de partidos; es decir, entre los municipios, el cambio político es más generalizado. En el mapa correspondiente a los estados con o sin alternancia, vemos que el espacio de alternancia es menor que el de los municipios. Los estados que no han tenido alternancia son, en el Pacífico norte, Colima, Sinaloa y Sonora; en el centro norte, Coahuila; en el Golfo de México, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche; en la península de Yucatán, Tabasco y Quintana Roo; en el centro y sur el Estado de México, Puebla y Oaxaca.

pasado más o menos remoto” (p. 11). Tampoco debemos asumir que la democracia está negada en estos lugares; de hecho el trabajo citado muestra lo contrario, lo mismo que nuestro estudio. Lo que sí es indispensable es tener en cuenta que la transición es bastante más compleja en comunidades cerradas con fuertes tradiciones de gobierno local; por lo demás, ello también es cierto para los municipios que se organizaron políticamente en lo que Calderón denominó Comunidad Revolucionaria Institucional (Calderón, 2004:189).

Cuadro 6

ALTERNANCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y ALTERNANCIA
EN GOBERNADOR DEL ESTADO (2004)

<i>Alternancia presidente municipal</i>	<i>Alternancia gobernador del estado</i>		<i>Total</i>
	<i>Alternancia</i>	<i>Sin alternancia</i>	
Sin alternancia	255	304	559
	45.6	54.4	100.0%
	26.9	28.6	27.8%
Con alternancia	694	758	1452
	47.8%	52.2	100.0%
	73.1%	71.4	72.2%
Total	949	1062	2011
	47.2%	52.8%	100.0%
	100.0%	100.0%	100.0%

Si vemos el cambio político en los municipios, controlado por si hubo o no alternancia de partido en la gubernatura del estado al que pertenecen, encontramos que la alternancia en la presidencia municipal se da en todos los estados. En los estados que tuvieron alternancia de partido en el cargo de gobernador, 73.1% de los municipios experimentó la alternancia, mientras que en los estados en que permanece el PRI, el porcentaje fue de 71.4%, siempre sin considerar a los municipios de usos y costumbres. La correlación es $R = -.002$ (sig. $.381$) que, sin ser significativa, indica independencia entre las variables. Así pues, parece claro que el desarrollo político municipal sigue una dinámica independiente de la estatal.

Cuadro 7

ALTERNANCIA EN PRESIDENCIA MUNICIPAL Y FILIACIÓN PARTIDARIA
DEL PRESIDENTE MUNICIPAL (2004)

<i>Filiación partidaria del presidente municipal</i>	<i>Alternancia presidencia municipal</i>		<i>Total</i>
	<i>Alternancia</i>	<i>Sin alternancia</i>	
PRI	390 43.0%	518 57.0%	908 100.0%
PAN	391 96.3%	15 3.7%	406 100.0%
PRD	218 92.4%	18 7.6%	236 100.0%
Otros y coaliciones	452 98.3%	8 1.7%	460 100.0%
SD	1 100.0%	0 .0%	1 100.0%
Total	1452 72.2%	559 27.8%	2011 100.0%

Otro dato interesante es que en los municipios que han experimentado alternancia, los partidos políticos que gobiernan en la actualidad son muy diversos: el PAN gobierna en 381 municipios (26.9%); el PRI en 390 (26.9%); el PRD en 218 (15%), y otros partidos o coaliciones en 452 (31.1%) (véase mapa 8). El PRI, que por definición gobierna a todos los municipios sin alternancia (559), ha retomado el poder en subsecuentes elecciones evidenciando la dinámica electoral.

Respecto de la pluralidad de partidos que conforman los ayuntamientos, encontramos los siguientes datos: el sistema de partido hegemónico, que denominamos unicidad partidaria, está presente en 60.3% de los municipios (1 212); el bipartidismo en 287 (14.3%), y el pluripartidismo en 512 (25.5%). La ley en su artículo 115 constitucional establece que la plu-

ralidad es obligatoria en todos los municipios desde 1983, por lo que el hecho de encontrar unicidad pareciera un dato anómalo; sin embargo, lo que indica la información es que la competencia por el poder municipal es pobre en esos municipios, y que continúa imponiéndose un partido como hegemónico que controla más de dos tercios de los miembros del Ayuntamiento, lo cual, como muestran las estadísticas, es el sistema de partidos dominante en la mayoría de los municipios.¹⁵

Controlando el sistema de partidos en municipios por el partido al que está afiliado el presidente (véase cuadro 8), encontramos que 49.5% de los ayuntamientos con unicidad partidaria pertenece al PRI; el PAN aparece como partido único en 18.6% de los municipios; el PRD en 13.0%, y otros partidos o coaliciones dominan en 18.8%. Sin duda, el PRI ha logrado alargar ese sistema en buena parte de los municipios gobernados por él, pero destaca el hecho de que tanto el PAN como el PRD y otros partidos se mantienen como partidos hegemónicos, aunque en una proporción mucho menor.

Al analizar el tipo de pluralidad, tomando como base el partido de filiación del presidente municipal, tenemos que el PRI y el PRD son los que tienen el porcentaje mayor de unicidad (66.1% y 62.9%, respectivamente); el PAN tiene una

¹⁵ Debo insistir que en este indicador tenemos un problema importante, que es el origen difuso de la unicidad del sistema de partidos presente en el Ayuntamiento. Si confiamos en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la unicidad debería ser interpretada sólo como producto de la pluralidad de partidos y en su competencia. No obstante, dado que lo dispuesto en el 115 no se sigue en todas las constituciones estatales, existe la posibilidad de que la unicidad se deba a la norma jurídica local y no a la falta de competencia electoral entre los partidos. El problema se traduce en que nuestra interpretación no logra captar dicha diferencia. Sin embargo, por la causa que sea, la unicidad conlleva menos desarrollo político.

cifra menor (55.4%). Los resultados son extraños, pues parece que responden a cacicazgos o a la presencia de familias muy fuertes en los municipios, los cuales se han vestido con diferentes colores partidarios, pero no podemos afirmar nada, sólo adelantamos la conjetura.

En la distribución espacial de las categorías de la pluralidad (véase mapa 8), encontramos que la unicidad partidaria está presente en todas las regiones del país.

Cuadro 8
PLURALIDAD Y FILIACIÓN PARTIDARIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
(2004)

<i>Filiación partidaria</i>	<i>Pluralidad en el Ayuntamiento</i>			<i>Total</i>
	<i>Unicidad</i>	<i>Bipartidismo</i>	<i>Pluripartidismo</i>	
PRI	600	115	193	908
	66.1%	12.7%	21.3%	100.0%
	49.5%	40.1%	37.7%	45.2%
PAN	225	62	119	406
	55.4%	15.3%	29.3%	100.0%
	18.6%	21.6%	23.2%	20.2%
PRD	158	15	63	236
	66.9%	6.4%	26.7%	100.0%
	13.0%	5.2%	12.3%	11.7%
Otros	228	95	137	460
	49.6%	20.7%	29.8%	100.0%
	18.8%	33.1%	26.8%	22.9%
SD	1	0	0	1
	100.0%	.0%	.0%	100.0%
	.0%	.0%	.0%	.0%
Total	1212	287	512	2011
	60.3%	14.3%	25.5%	100.0%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Si relacionamos la alternancia de partidos en la presidencia municipal con el tipo de pluralidad que existe en el cabildo (los datos están en el cuadro 8), vemos que, obviamente, la unicidad es más alta en aquellos municipios sin alternancia, entre los cuales 70% tiene ese sistema, mientras que en los municipios que sí tuvieron alternancia, 56.5% tiene unicidad. De cualquier manera, y pese a la diferencia de 14 puntos porcentuales, es muy alto el número de municipios sin pluralidad en su Ayuntamiento.

Según la información analizada, habría que aceptar que el desarrollo político medido por la pluralidad de partidos representados en el Ayuntamiento es pobre; de nuevo, vale la pena afirmar que la competencia política puede estar oculta por el efecto de la normatividad estatal. Se trata de un cambio menor al que conocimos respecto de la alternancia de partidos en la presidencia municipal. Además, debemos recordar que no estamos considerando a los municipios que eligen a través de los usos y costumbres como sistema para seleccionar a sus autoridades municipales (418, 22.3% del total), en los cuales el concepto de pluralidad no se aplica pero que, sumados a los que tienen sistema de un partido único, constituyen la gran mayoría de los municipios: más de 85% de los municipios en los cuales la pluralidad de partidos no se refleja en el Ayuntamiento.

Finalmente, el número de veces que hubo alternancia de partidos en la presidencia municipal es otro indicador del grado de competencia política. Desde 1994, incluyendo a los municipios con UyC, 36.3% tuvo una sola alternancia, 19.3% dos y 20.8% cambió de partido tres o más veces en la presidencia municipal. Asumiendo que dos o más implican una mayor competencia entre los partidos, vemos que en 40% de los municipios se da una mayor competencia, mientras que en

el resto o no se dio la alternancia (23.5%) o el partido que desplazó al PRI se ha mantenido en el poder municipal.

Los datos sobre el desarrollo político en los municipios nos han mostrado un desarrollo desigual entre ellos, incluso la existencia de sistemas de elección de autoridades distintos, como lo son el sistema de usos y costumbres (435, 17.8%) y el sistema electoral basado en la competencia partidaria. Hemos visto que algunos municipios aún no experimentaron la alternancia (559 o 22.9% del total); el resto, los que vivieron la alternancia entre partidos en su presidencia representan 59.3%. De estos últimos, la mayoría (60.3%) cuenta con sistemas de partido único o hegemónico; 14.3% tiene sistema bipartidista, y el resto (25.5%) sistema pluripartidista. Hemos comprobado que el menor desarrollo político está ligado al PRI como partido que perpetúa el viejo sistema autoritario, tanto entre los municipios que no han experimentado alternancia, como en los que cuentan con un sistema de partido único, pero al mismo tiempo vimos que en otros municipios, el PRI es uno más de los partidos en competencia. Como observamos en los mapas, la distribución de los municipios con diferentes niveles de alternancia o pluralidad se distribuyen por todo el territorio sin definir un patrón, y también pudimos comprobar que no tiene relación con el hecho de que en el estado a que pertenecen se haya dado la alternancia de partidos en el gobierno municipal, lo que nos hace pensar en la existencia de procesos locales diferenciados.

Nuestra pregunta es: ¿el grado de marginación, especialmente la alta y muy alta, tiene alguna relación con el grado de desarrollo político? En otros términos, ¿es correcta la hipótesis acerca de que el bajo nivel de desarrollo humano inhibe el surgimiento de la democracia, como afirman los teóricos del culturalismo y del desarrollo político?

A estas preguntas damos respuesta en el siguiente apartado.

4. MARGINACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO EN LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO

La relación entre el grado de marginación y el desarrollo político es positiva aunque pequeña; la correlación entre marginación y la alternancia en la presidencia municipal es de $R .19$ (sig. 000), dato que nos confirma que en efecto la mayor marginación está asociada con una menor incidencia de la alternancia de los partidos; sin embargo, también nos indica que esa relación está lejos de ser causal o determinista. En otras palabras, la alternancia se da en todos los niveles de marginación, aunque con menor probabilidad en los municipios que sufren de mayor marginación.

CUADRO 9
ÍNDICE DE MARGINACIÓN (2000) Y ALTERNANCIA DE PARTIDOS
EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (2004)

<i>Índice de marginación</i>	<i>Alternancia de partidos en la presidencia municipal</i>		<i>Total</i>
	<i>Alternancia</i>	<i>Sin alternancia</i>	
Muy baja	194 85.1%	34 14.9%	228 100.0%
Baja	333 82.8%	69 17.2%	402 100.0%
Media	332 74.6%	113 25.4%	445 100.0%
Alta	447 63.8%	254 36.2%	701 100.0%
Muy alta	145 62.8%	86 37.2%	231 100.0
Total	1451 72.3%	556 27.7%	2007 100.0%

En el cuadro 9 podemos observar que en todos los niveles de marginación, el número de los que ya experimentaron la alternancia de partidos en el cargo de presidente municipal es mayor al de los que no lo han hecho. Sin embargo, la diferencia entre los porcentajes de los municipios con baja marginación que tuvieron alternancia (85.1%) y los de muy alta marginación con la misma característica (62.8%) es de poco más de 22 puntos porcentuales: el cambio político ha sido mayor mientras menor es la marginación municipal. Si leemos las cifras tomando como base el total de municipios con alternancia y las comparamos con los que no la tuvieron, encontramos que las diferencias porcentuales nos muestran cambios significativos. En los municipios de muy baja marginación la diferencia es de +7.3 puntos; en los de baja marginación sube a +10.5; en los de media marginación baja a +2.6; los municipios con baja marginación tienen ya una relación negativa de -4.9 puntos, es decir, su porcentaje en el total es favorable a los municipios sin alternancia; finalmente, en los municipios con muy alta marginación encontramos una diferencia de -5.5 puntos porcentuales. Ambas lecturas nos muestran que la marginación tiene una relación negativa con el desarrollo político medido por la alternancia, y también vemos que el desarrollo político ha sido más rápido entre los municipios con menos marginación. No podemos afirmar que la mayor marginación impide el cambio político, como lo afirman los culturalistas, pero sí observamos que el proceso es más lento.

En el estudio de la relación, es muy importante que nos detengamos en el caso de los municipios oaxaqueños, los cuales eligen a sus autoridades por el sistema de usos y costumbres. Del total de municipios con este sistema, 35.6% corresponde a municipios con muy alta marginación; 47.1% a los que tienen alta marginación, es decir, 83.7% está en municipios con alta marginación; en cambio sólo 7.8% se encuentra entre

los que tienen baja o muy baja marginación. No es extraño que siendo los usos y costumbres un sistema correspondiente a municipios con alta proporción de población indígena, ya que es ésta la que cuenta con órganos de gobierno como las asambleas de las comunidades, la relación entre UyC y alta marginación es estadísticamente obligada. Sin embargo, debemos recordar que el sistema fue impulsado por el PRI oaxaqueño para impedir el cambio político, buscando el control de las asambleas mediante el apoyo a los caciques u hombres poderosos de los pueblos y, en este sentido, debemos aceptar que no significa un cambio político, sino una estrategia perversa de usar la tradición para impedir el cambio. Sin embargo, esta medida regresiva, democráticamente hablando, se transformó en un triunfo de los pueblos indígenas que desde tiempo atrás luchaban por su autonomía, lo cual fue reforzado con el movimiento encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) de Chiapas. Así, de ser una medida claramente autoritaria del PRI, se convirtió en la demanda de vanguardia para la lucha de los pueblos indios del país.

Los estudios etnográficos que se han hecho sobre un buen número de municipios con UyC, nos muestran que el propósito del PRI se ha logrado en la mayoría de los casos tanto con el control de las asambleas como mediante una justicia electoral parcial que favorece a las fuerzas priístas y perjudica a la oposición en las asambleas. A pesar de ello, los estudiosos también nos muestran que la dinámica política se vuelve cada vez más complicada, y que es más difícil para el PRI-gobierno en Oaxaca controlar la falta de cambio; la exclusión de amplios sectores de las asambleas que instrumentaron los UyC es la clave de los conflictos; derivado de ellos se explica la dinámica de cambio.

Al menos podemos destacar los siguientes casos: primero, la exclusión de las mujeres del derecho a participar de las asam-

bleas ha motivado que se movilizan por su derecho a elegir y también a ser tomadas en cuenta; segundo, la asamblea, en general, corresponde al pueblo o comunidad que se asienta en la cabecera municipal, excluyendo a los pueblos que están afuera de la misma en las agencias municipales, o incluso en los márgenes de la cabecera; la lucha por los puestos, por la representación de los intereses locales en los ayuntamientos y por los recursos presupuestales, fomenta la participación de los excluidos y el conflicto con la comunidad dominante; tercero, el caso de los vecindados, que ocurre en municipios urbanos o conurbados donde los inmigrantes que son excluidos de la asamblea exigen sus derechos en el mismo sentido de los que viven en las agencias, sólo que ellos suelen reivindicar más sus derechos para que sus barrios o colonias sean representados en el Ayuntamiento y atendidos en sus intereses. En estos conflictos los excluidos han encontrado apoyo, orientación y liderazgo en actores como los maestros y en partidos políticos de oposición.

La realidad de los municipios con UyC ha dado lugar a un importante debate entre los derechos de la ciudadanía individual y los de la llamada ciudadanía colectiva o comunitaria, renovando la vieja disputa acerca de si los derechos colectivos justifican la negación de los derechos individuales, y si no lo hacen, cómo pueden volverse compatibles, sin negar ninguno de los dos conjuntos de derechos. No es éste el lugar para profundizar al respecto, ya hemos trabajado el tema en otro lugar (Durand, 2007), sin embargo, es muy importante reconocer su realidad específica y que su proceso de cambio, originalmente negado por el PRI, se realiza con otra dinámica bastante más compleja.

En el cuadro 10 colocamos la información correspondiente a la filiación partidaria del presidente municipal, controlando por el grado de marginación municipal. Hemos incluido los

datos acerca de los UyC para poder realizar su comparación y medir su importancia. En los municipios de muy alta marginación, 40.2% de los municipios utiliza los UyC como sistema de elección; en segundo lugar aparecen los gobernados por presidentes priístas (28.2%); en seguida está la categoría otros partidos y coaliciones (en algunas de las cuales también está el PRI) con 12.4%; después está el PRD, y al final el PAN con porcentajes menores.

CUADRO 10
ÍNDICE DE MARGINACIÓN (2000) Y FILIACIÓN PARTIDARIA
DEL PRESIDENTE MUNICIPAL (2004)*

<i>Índice de marginación</i>	<i>Filiación partidaria del presidente municipal</i>					<i>Total</i>
	<i>PRI</i>	<i>PAN</i>	<i>PRD</i>	<i>Otros</i>	<i>UyC</i>	
Muy baja	82 36.0%	62 27.2%	23 10.1%	61 26.8%	3 1.2%	228 100.0
Baja	165 41.0%	100 24.9%	47 11.7%	90 22.4%	15 3.6%	402 100.0%
Media	204 45.8%	101 22.7%	47 10.6%	93 20.9%	41 8.4%	445 100.0%
Alta	347 49.5%	110 15.7%	77 11.0%	167 23.8%	204 22.5%	701 100.0%
Muy alta	109 47.4%	33 14.3%	40 17.4%	48 20.9%	155 40.2%	230 100.0
Total	907 45.2%	406 20.2%	234 11.7%	459 22.9%	418 17.1%	2006 100.0%

* No se incluyen las 16 delegaciones del D. F. y dos municipios sin información.

En los municipios con alta marginación la pauta es muy similar, aunque baja el número de municipios con UyC y suben los gobernados por priístas. En ambos casos, los de alta y muy alta marginación, el PRI y el sistema de UyC están en más de 60% del total de municipios, por lo cual, y pese a la necesi-

dad de no confundir el dominio priísta con la dinámica de los UyC, debemos aceptar que en esos municipios no se ha dado el cambio político en el sentido de la democracia electoral. Si retiramos del cálculo a los municipios de UyC, el PRI gobierna cerca de 50% de los municipios de alta y muy alta marginación.

También hay que tomar los datos del PRD y del PAN con cautela, pues no necesariamente se trata de opciones partidarias efectivas que respondan a programas o militancia, ya que de igual manera se da el proceso de uso de las siglas por la oposición política municipal que hasta hace pocos años se debatía dentro del partido oficial.

En los municipios de baja y muy baja marginación, la realidad política que apuntan los datos es muy diferente. En los de muy baja marginación los usos y costumbres son marginales (1.2%). Calculando ya sin UyC el PRI gobierna en 36% del total de municipios, el PAN en 27.7%, el PRD en 10% y otros lo hacen en 26.4%. En los de baja marginación la tendencia es similar: el PRI gobierna en 41% de los municipios, el PAN en el 25%, el PRD en 12% y otros en 22%. A pesar de que el PRI gobierna en la mayoría, independientemente del nivel de marginación municipal, mientras menos es ésta su ventaja sobre los otros partidos disminuye y se observa una mayor pluralidad.

De acuerdo con los datos correspondientes a 2002, presentados por Miguel Brazdesch Parada (2005: 269), considerando los 20 municipios más poblados del país, el PRI gobernaba dos (Culiacán y Chihuahua); el PRD también dos (Netzahualcóyotl y Acapulco de Juárez, a los cuales habría que agregar su presencia en la mayoría de las delegaciones del Distrito Federal, las cuales no son incluidas por no ser municipios), y el PAN gobernaba 13 (Guadalajara, Ecatepec de Morelos, Puebla, Juárez, León, Monterrey, Zapopan, Nuacalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Mérida, San Luis Potosí, Guadalupe, Toluca y Aguas-

calientes). Mexicali y Tijuana eran gobernadas por coaliciones en las cuales predominaba el PAN. De acuerdo con los datos de 2006, hay cambios en algunos municipios como Ecatepec de Morelos, que pasó al PRD, o Tijuana, que ganó el PRI, pero la tendencia sigue siendo la misma: una caída del PRI, un predominio del PAN en los más ricos y del PRD en los más pobres, sobre todo en la zona conurbada del Distrito Federal. En estos municipios vemos el contraste más fuerte con los municipios de mayor marginación que aún mantienen una fuerte presencia del PRI.

Para el conjunto del país, el cambio en los partidos que gobernaron los municipios entre 1994 y 2002 fue muy importante: el PRI perdió 974, considerando como pérdida a los de UyC, sin ellos su pérdida se reduce a 556; en cambio, el PAN ganó 278 y el PRD 124, otros partidos 114 y las coaliciones 117 (Brazdesch, 2005: 268).

En comparación con los datos presentados, el cambio en los municipios con mayor marginación ha sido mucho más lento, lo cual refuerza la conclusión que sacamos del análisis de la información acerca de la alternancia.

La información sobre la pluralidad partidaria existente en el ayuntamiento nos permite aproximarnos más a la relación entre nivel de marginación y el desarrollo político (los datos están en el cuadro 11).

Hemos incluido las cifras referentes a los usos y costumbres con la finalidad de tener presente su importancia en los municipios de alta y, sobre todo, de muy alta marginación; sin embargo, limitaremos nuestro análisis a los datos propiamente de la pluralidad partidaria, concepto que no es aplicable a los municipios de UyC.

La unicidad partidaria o la presencia de un partido dominante que controla más de 66% de los puestos del Ayuntamiento, es el sistema dominante entre los municipios

Cuadro 11
 ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y PLURALIDAD PARTIDARIA
 EN LOS AYUNTAMIENTOS

<i>Índice de marginación</i>	<i>Pluralidad en el Ayuntamiento</i>			<i>UyC</i>	<i>Total</i>
	<i>Unicidad</i>	<i>Bipartidismo</i>	<i>Pluripartidismo</i>		
Muy baja	116 47.0%	33 8.9%	90 36.4%	19 7.7%	247 100.0%
Baja	197 47.2%	47 11.3%	158 37.9%	15 3.6%	417 100.0%
Media	267 54.9%	62 12.8%	116 23.9%	41 8.4%	486 100.0%
Alta	452 49.9%	126 14.1%	121 13.4%	205 22.6%	906 100.0%
Muy alta	177 45.9%	27 7.0%	27 7.0%	155 40.2%	386 100.0%
Total	1209 49.5%	286 11.7%	512 21.0%	435 17.8%	2442 100.0%

mexicanos, ya que 60% de ellos lo presentan; sin embargo, se observa una gran variedad si atendemos a las cifras según el nivel de marginación; los municipios que tienen una baja o muy baja marginación cuentan con un sistema de partido dominante en cifras muy cercanas a la mitad, es decir, diez puntos porcentuales menos que la media nacional; en seguida aparece el sistema plurinominal, con poco más de 36% y, finalmente, aparece el sistema bipartidista.

En el otro extremo del índice de marginación encontramos un predominio abrumador del sistema de partido único: en el de alta marginación el porcentaje alcanza los 65 puntos y en los de muy alta asciende a 76.6%. El pluripartidismo es muy bajo en ambos grupos, 17% y 12%, respectivamente, lo mismo que el bipartidismo, 18% y 11%.

Si consideramos la diferencia entre los porcentajes de muy baja y los de muy alta marginación, vemos que hay 25% más de municipios entre los de alta marginación con unicidad, mientras que en lo referente al sistema plural de partidos, la diferencia a favor de los de baja marginación es de 27 puntos.

No puede haber duda de que entre los municipios con mayor marginación hay un predominio del sistema de partido único o predominante, lo que en nuestra opinión implica un desarrollo político menor, menos rico, menos competitivo entre distintas fuerzas políticas. No obstante, hay que subrayar el hecho de que el bipartidismo y la pluralidad también están presentes: en conjunto, suma 35% de los municipios con alta marginación y 23% con muy alta. Los datos muestran que es más difícil lograr el desarrollo político en las unidades con mayor marginación, lo cual podemos suponer se agrega al círculo vicioso ya señalado. La falta de recursos humanos, de oportunidades de desarrollo en sus condiciones rurales, la dificultad para relacionarse que implica el uso de lenguas indígenas, la emigración de sus jóvenes, se ve reforzada negativamente por el predominio de formas políticas menos democráticas; la falta de alternancia que implica que la vieja dominación priísta ahí está, así como la falta de la pluralidad que conlleva una pobre diferenciación de sus sociedades en términos de opciones políticas.

Llama la atención que este porcentaje aumenta muy rápidamente en la medida en que baja la calificación del nivel de marginación, como si un poco de desarrollo fuese suficiente para coadyuvar a la democratización de la vida política municipal. A pesar de que las cifras lo indican, sería apresurado aceptar esa conclusión, pues hay otras variables que no hemos incluido, como es el partido que domina, el número de cargos que se disputan en el Ayuntamiento, la complejidad del sistema político municipal. Dicho de otra manera, no podemos

afirmar que el abandonar un nivel de marginación para alcanzar uno menor rompa el círculo vicioso de la pobreza, y si lo hace, qué factores lo explican; seguramente los casos concretos son bastante diversos y ameritan estudios más precisos o comparados.

En un esfuerzo por determinar con mayor precisión las causas del desarrollo político municipal, realizamos un análisis de regresión logística incluyendo las variables relacionadas con la marginación: si tomamos en cuenta, aparte del índice mismo, el desarrollo humano, el tamaño de la población del municipio, el porcentaje de población indígena, así como variables políticas como el partido de filiación del presidente municipal, el resultado es pobre, no existe ningún valor de las variables o conjuntos de los mismos que expliquen una varianza significativa de la alternancia de los partidos en la presidencia municipal o de la pluralidad de partidos en el Ayuntamiento.

5. CONCLUSIÓN

En términos de nuestro punto de partida podemos concluir que, efectivamente, existe una relación entre la marginación de los municipios y su desarrollo político. Hemos constatado que en los municipios de mayor marginación existe una menor alternancia de los partidos en la presidencia municipal y que, consecuentemente, la pluralidad de partidos del Ayuntamiento suele ser más pobre, con predominio del unipartidismo o sistema de partido dominante. Hay una extensión del dominio priísta, del viejo sistema autoritario.

Sin embargo, la hipótesis de que el atraso político se debe a condiciones de atraso cultural (Harrison, 2002: 17-52) o que es necesario que exista un cierto nivel de desarrollo humano y material para que florezca la democracia (Lipset, 1995), tam-

poco se confirman. El hecho de que exista una proporción significativa de municipios en condiciones de muy alta marginación, en los cuales se ha efectuado la alternancia de partidos en la presidencia, y de que tengan sistemas de partidos plurales o bipartidarios, nos indica claramente que no hay una causalidad entre ambos fenómenos. Lo que nos parece que sí existe es una pluricausalidad, que hemos tratado de resumir en términos de círculo vicioso de la marginación, en el cual el atraso político es *uno más* de los factores, como lo son también las otras variables que hemos podido analizar.

El punto de partida de esta afirmación es nuestro estudio sobre la marginación de los municipios en el cual pudimos establecer, primero, una fuerte relación con el desarrollo humano y con la falta de urbanización o el carácter rural de los municipios. También establecimos que el fenómeno de la emigración es una salida individual de dicha situación, lo que sin duda priva a sus sociedades de recursos humanos valiosos. La relación con la proporción de población indígena en los municipios nos indicó que esa población históricamente relegada, discriminada y sometida por el sistema político nacional y por los sistemas estatales, no es la causa del atraso, pues su asociación positiva sube en cuanto aumenta el grado de urbanización. Al respecto afirmamos que la población indígena no es un problema para México sino que México es un problema para ellos, y lo mismo podemos decir de sus estados.

Al respecto, es muy reveladora la dinámica que han seguido algunos municipios que se gobiernan por el sistema de usos y costumbres. Lejos de mantenerse en la situación de inmovilidad que pretendía el PRI cuando impuso el sistema, las asambleas de los pueblos no pudieron mantener la exclusión de aquellos sectores tradicionalmente apartados (mujeres, habitantes de las agencias municipales, *avecindados*), y no sin conflicto han tenido que ir incluyéndolos, tarea que el gobierno

estatal oaxaqueño, por ejemplo, continúa dificultando con un sistema de justicia sectario y contrario a toda forma de oposición. Las historias de estos municipios son todas únicas, diferentes y reflejan que cada una se construye de acuerdo con la acción de sus miembros, tanto en lo individual como el lo colectivo; un caso especial es el de las mujeres (Barrera y Massolo, 2003), pero no el único.

La fructífera discusión que esa realidad ha traído acerca de los derechos individuales y los colectivos, de cómo éstos en un primer momento pueden presentarse como opuestos a los derechos de las mujeres, de los jóvenes o de otros miembros del municipio, a lo largo del proceso muestra que pueden convivir reforzándose, enriqueciéndose. El derecho de los pueblos y sus órganos colectivos de gobierno son un espacio donde puede fortalecerse la individualidad y ésta reforzar los derechos colectivos, es decir, la tradición como soporte de la modernidad.

Nuestro estudio sobre el desarrollo político también nos brindó elementos que explican la relación entre marginación y democracia. Los datos nos mostraron que el desarrollo político municipal no está relacionado con el de los estados de los que forman parte. Independientemente de si en estos últimos se dio o no la alternancia de partidos en el cargo de gobernador, se desarrolla la dinámica municipal. En aquellos estados dominados por el PRI que no han tenido alternancia es menor la democratización de los municipios, evidenciándose la relativa autonomía de los procesos locales.

Otro factor importante es que a pesar de que la pluralidad de partidos en los ayuntamientos tiene la fuerza de la ley, los datos muestran un desarrollo limitado. En la mayoría de los municipios predomina el sistema de partido único o dominante, con una competencia pobre o limitada entre las fuerzas políticas organizadas. Es probable que lo reciente del

cambio político en México explique la baja diferenciación de las fuerzas políticas a nivel local y la creación de identidades que garanticen la pluralidad.

También pudimos constatar que la filiación política del presidente municipal se relaciona con el desarrollo político, no sólo porque la alternancia implica la salida del PRI, sino sustancialmente porque la presencia de éste se relaciona con el pasado autoritario y con formas autoritarias de gobierno. Desde luego, en muchos lugares los políticos priístas se han vuelto una fuerza democrática competitiva, pero en muchos otros continúan afeerrados a sus viejas canonjías. Aunque esta aseveración haya que precisarla en cada lugar es innegable, según los datos presentados, que la presencia del viejo partido de Estado se continúa asociando a la falta de alternancia y de pluralidad partidaria.

El análisis de nuestros conceptos fundamentales nos permitió mostrar que ambos pueden ser comprendidos en sus propios espacios: la marginación en lo social y el desarrollo político en lo político; hay independencia de procesos, de los sistemas a que pertenecen. En otros términos, no es indispensable buscar las causas de la marginación en lo político, y para explicar el desarrollo político tampoco hay que referirse obligadamente a las condiciones de la marginación.

Sin embargo, y aceptando esa separación, su relacionamiento nos ayudó a precisar la hipótesis de que dentro de la dinámica de los círculos viciosos que acompañan la alta y muy alta marginación, los efectos de lo social se mezclan con los políticos reforzando las barreras al cambio.

Por otro camino hemos arribado a una conclusión similar a la encontrada en nuestros estudios sobre la cultura política de los mexicanos. La carencia de recursos, ya sea a nivel individual (baja escolaridad, bajo ingreso) o municipal (marginación), se asocia a la falta de cultura cívica y de desarrollo político, pero no los vuelve imposibles o inviables, ya que en ambos casos

encontramos suficientes ejemplos como para romper con todo determinismo, pero falta conocer cómo se dan esos procesos de cambio hacia la cultura cívica o hacia la democracia, aunque sea, por lo pronto, electoral.

6. BIBLIOGRAFÍA

BARRERA BASSOLS, Dalia, y Alejandra Massolo, comps. *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. México: Instituto Nacional de las Mujeres, UNDP, GIMTRAP, 2003.

BAZDRESCH P., Miguel. “La transición en el orden de gobierno municipal”. En *Globalización, poderes y seguridad nacional*, vol. 1, coordinado por Alberto Aziz Nassif y Jorge Alonso Sánchez, pp. 257-285. México: Cámara de Diputados, CIESAS, Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2005.

CALDERÓN MÓLGORA, Marco Antonio. *Historias, procesos políticos y cardenismos*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2004.

DURAND P., Víctor Manuel. “Prólogo”. En *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural*, de Jorge Hernández Díaz. México: Siglo XXI Editores, 2007.

_____. *Ciudadanía y cultura política. México 1993–2002*. México: Siglo XXI Editores, 2004.

FRIEDRICH, Paul. *Los príncipes de naranja: un ensayo de método antropológico*. México: Grijalbo, 1986.

HARRISON E., Lawrence, y Samuel Huntington. *A cultura importa, os valores que definen o progresso humano*. São Paulo: Record, 2002.

- HERNÁNDEZ-DÍAZ, Jorge. *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural*. México: Siglo XXI Editores, 2007.
- HISKEY, Jonathan T. "The Political Economy of Subnational Economy Recovery in Mexico". *Latin America Research Review* 40(1) (2005): 30-55.
- LIPSET, Seymour M. "Reconsideración de los requisitos sociales de la democracia". *Este País* 50 (mayo, 1995): 2-18.
- LUJAMBIO, Alonso. *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. México: Océano, 2000.
- MERINO, Mauricio. "Los gobiernos municipales en México". En *Globalización, poderes y seguridad nacional*, vol. 1, coordinado por Alberto Aziz Nassif y Jorge Alonso Sánchez, pp. 287-305. México: Cámara de Diputados, CIESAS, Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2005.
- _____. *En busca de la democracia municipal. La participación ciudadana en el gobierno local mexicano*. México: El Colegio de México, 1994.
- MORENO, Carlos. *Analysing the Performance of Local Governments in Mexico: A Political Explanation of Municipal Budgetary Choices*. San Diego: Center for US-Mexican Studies, 2005.
- O'DONNELL, Guillermo. "Notas sobre la democracia en América latina". En *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. (Apartado: El debate conceptual sobre la democracia)*. Nueva York: PNUD, <<http://www.democracia.undp.org>>, 11-82, 2004.
- PADUA, Jorge, y Alain Vannep, coords. *Poder local, poder regional*. México: El Colegio de México, 1996.

RONFEL, David. *Atenzingo. La política de la lucha agraria en un ejido mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica, 1973.

VIQUEIRA, Juan Pedro, y Willibald Sonnleitner, coords. *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en los Altos de Chiapas (1991-1998)*. México: CIESAS-El Colegio de México-Instituto Federal Electoral, 2000.

7. ANEXO. BITÁCORA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE DE DATOS¹⁶

La construcción de la base de datos sobre marginación y desarrollo político se realizó utilizando básicamente los datos del Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed). La información parte desde el año de 1994 y llega al 2004. También se utilizó el Sistema Municipal de Base de Datos (Simbad), que proporciona el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (para las variables de robos y homicidios), estos datos son del 2002; así como el Censo de Población y Vivienda (para las variables de migración) del año 2000.

Para el estudio empleamos los índices de desarrollo humano y el de marginación municipal contruidos por el Consejo Nacional de Población (Conapo) y la Sedesol respectivamente; el resto de las variables fue elaborado por nosotros conforme se indica más adelante.

El índice de desarrollo humano es, en esencia, un indicador compuesto, comparable internacionalmente de acuerdo con la propuesta elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que combina 1) la longevidad (medida mediante la esperanza de vida al nacer. En el caso mexicano, por no contar con el dato a nivel municipal, se sustituyó por el índice de mortalidad infantil); 2) el logro

¹⁶ Elaborado por David Ulises Aguilar Viniestra para el proyecto Marginación, exclusión, participación y ciudadanía, del autor y bajo su dirección.

educacional (a través de la alfabetización de adultos y la matrícula combinada de varios niveles educativos); 3) el nivel de vida, mediante el PIB per cápita anual ajustado (paridad del poder adquisitivo en dólares). Para construir el indicador se establecen mínimos y máximos en cada dimensión del desarrollo humano, los cuales, al ser normalizados se transforman en una escala lineal que va de 0 a 1 y que indica la distancia socioeconómica que tiene que ser recorrida para alcanzar ciertas metas u objetivos deseables. Los indicadores de las tres dimensiones se combinan en un índice global (IDH) mediante el promedio aritmético de los mismos. Siguiendo los criterios utilizados por el PNUD en la clasificación de los países, el Conapo agrupó los 2 442 municipios en cuatro estratos: desarrollo humano bajo, medio bajo, medio, medio alto y alto. En nuestro análisis agrupamos en tres valores: bajo (agrupando las categorías de muy bajo y bajo, dado que la primera sólo contiene 31 municipios); medio y alto, y los datos resultantes están en el cuadro 2, así como su distribución geográfica en el mapa 2.

El índice de marginación es una medida resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Así, el índice de marginación considera cuatro dimensiones estructurales, identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas. Para medir las dimensiones se emplearon los siguientes indicadores: educación (porcentaje de la población de 15 años y más que es analfabeta y el porcentaje de la población de la misma faja de edad con

primaria incompleta); vivienda (porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada, porcentaje de ocupantes de vivienda sin drenaje sanitario exclusivo, porcentaje de ocupantes sin energía eléctrica, porcentaje de viviendas con piso de tierra, porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento, cuando duermen más de dos personas en un cuarto); ingresos monetarios (porcentaje de la población con ingresos de hasta dos salarios mínimos); distribución de la población (porcentaje de la población que vive en localidades de menos de 5 000 habitantes). El cálculo del índice implica un proceso complicado para señalarlo en estas páginas; el lector interesado podrá consultarlo en las publicaciones de la Sedesol. Para nuestro estudio utilizamos los datos correspondientes al año 2000; los resultados están en el cuadro 1 y su distribución geográfica en el mapa 1.

La base de datos que elaboramos contiene, además de los índices referidos, las siguientes variables: la pluralidad del Ayuntamiento en cada municipio; si hubo o no alternancia en el presidente municipal y el número de ellas; el número de regidores y síndicos; población; población indígena; índice de población indígena; número de robos y homicidios (en el fuero común, el fuero federal y ambos); índice de robos y homicidios (en el fuero común, el fuero federal y ambos); índice de femineidad; grado de marginación y de desarrollo humano; a qué estado pertenece y su carácter rural, rural-urbana, urbana, urbana-metropolitana, y si los municipios pertenecen a un estado que atrae o expulsa población.

La búsqueda de información se realizó por Internet y en el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed); también en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Para obtener los datos se realizaron oficios solicitando los datos históricos que se encontraran en sus archivos, y de esta manera se logró conseguir

bases de datos del Simbad para el año 2001 y la base de SNIM desde 1994 a 2004.

Con las bases de datos se seleccionaron los archivos que contenían los datos de pluralidad, marginación, etcétera; dadas las características de cada archivo, se clasificaron y seleccionaron organizando una base de trabajo, lo cual se logró mediante el programa Fox pro (Visual Basic). Con los datos seleccionados se crearon las nuevas variables a través del mismo programa, lo cual estuvo a cargo del ingeniero Romualdo Vitela, y de esta manera se crean los archivos que se indican más adelante en el cuadro.

Con el archivo de todos los datos y variables necesarios en Fox Pro se convirtió a Dbase y se exportó al programa SPSS, para poder relacionar las variables y realizar otros análisis cuantitativos.

En el archivo en SPSS se crearon las etiquetas y se realizaron pruebas para observar el funcionamiento de las variables; finalmente así quedan constituidas las variables:

Alternancia: se calcula a través de la filiación del presidente municipal; los datos provienen de la base del SNIM desde 1994 en los diferentes meses, ya que no en todos los estados se realizan elecciones al mismo tiempo. Con ello se identifica si hubo o no alternancia, y si la hubo, en qué cantidad, siempre a partir de 1994; si hubo alternancia anterior a ese año el sistema no la registra.

Pluralidad: ésta se calculó sólo para el año 2004 e identifica tanto al presidente municipal como a los síndicos, los regidores por mayoría relativa y de representación proporcional, a partir de la base SNIM.

De esta manera se determinó que si el partido mayoritario cuenta con más de 66% de los miembros del Ayuntamiento, se denominará como unipartidista; en el caso de que la suma del primer partido y el segundo totalicen más de 66%

<i>Núm.</i>	<i>Archivo</i>	<i>Contenido</i>	<i>Observaciones</i>
1	ALTERNAN.PRG	Programa en Visual Fox	Programa que registra las alternancias de la afiliación política de los ayuntamientos por estado-municipio y la afiliación política del Ayuntamiento de los años 1994 a 2004.
2	NOMARCHI.DBF (69 regs.)	Archivos DBF: N00AGO01, N00FEB11, etc.	Contiene las variables CVE_EDOMUN, la clave del estado-municipio, y FILPOLAYUN, la afiliación política del Ayuntamiento de los años 1994 a 2004.
3	ALTERNAN.DBF (2392 regs)	Archivo DBF	Guarda la clave del estado-municipio, la afiliación política del Ayuntamiento desde 1994 a 2004. (No tiene al D.F.).
4	NANCIA.PRG	Programa en Visual Fox	Agrega las alternancias (max. 15), cuenta el total de alternancias y las registra en el archivo ALTERNAN.DBF.
5	NOMMPIO.PRG	Programa en Visual Fox	Agrega el nombre del municipio al archivo ALTERNAN.DBF.
6	UBICAR.PRG	Programa en Visual Fox	Cuenta las ocurrencias de los partidos políticos PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, Convergencia, CM y otros (véase listado de partidos).
7	MAYOR1.PRG	Programa en Visual Fox	Determina el primer partido político mayoritario.
8	MAYOR2.PRG	Programa en Visual Fox	Determina el segundo partido político mayoritario.
9	MAYOR3.PRG	Programa en Visual Fox	Determina el tercer partido político mayoritario.
10	SISPARTI.PRG	Programa en Visual Fox	Toma desde el archivo RENEUEVA.DBF, cuenta las ocurrencias de cada partido y determina cuál es el primero, segundo y tercer partido mayoritario; con esta determinación se obtienen los porcentajes y mediante los criterios fijados en el programa se fija si el municipio es unipartidista, bipartidista o pluripartidista y genera a UBIPCUC.DBF.

<i>Núm.</i>	<i>Archivo</i>	<i>Contenido</i>	<i>Observaciones</i>
11	NUEVA.DBF (2435 regs.)	Archivo DBF	Contiene, entre otras variables, a la CVE_EDOMUN del estado-municipio y FILPOLAYUN, la afiliación política del Ayuntamiento, del año 2004, así como la afiliación política de los síndicos 1 hasta síndico 4, de los regidores de participación mayoritaria de A hasta el R y de los regidores de representación proporcional del 1 hasta el 14. (No tiene al D. F.).
12	RENUEVA.DBF (2433 regs.)	Archivo DBF	Prácticamente es NUEVA.DBF quitando dos registros que no tenían información. (No tiene al D.F.).
13	UBIPCUYC.DBF (2433 regs.)	Archivo DBF	Registra las ocurrencias de cada partido y determina cuál es el primero, segundo y tercer partido mayoritarios. Con esta determinación se obtienen los porcentajes y mediante los criterios fijados en el programa se fija si el municipio es unipartidista, bipartidista o pluripartidista (contando usos y costumbres). (No tiene al D. F.).
14	NUESINUYC (2433 regs.)	Archivo DBF	Prácticamente es NUEVA.DBF quitando dos registros que no tenían información. (No tiene al D.F.).
15	SISINUYC	Programa en Visual Fox	Toma desde el archivo NUESINUYC.DBF y cuenta las ocurrencias de cada partido y determina cuál es el primero , segundo y tercer partido mayoritarios. Con esta determinación se obtienen los porcentajes y mediante los criterios fijados en el programa se fija si el municipio es unipartidista, bipartidista o pluripartidista.
16	UBIPCUYC.DBF (2016 regs.)	Archivo DBF	Registra las ocurrencias de cada partido y determina cuál es el primero, segundo y tercer partido mayoritarios; con esta determinación se obtienen los porcentajes y mediante los criterios fijados en el programa se fija si el municipio es unipartidista, bipartidista o pluripartidista (sin contar municipios con usos y costumbres). (No tiene al D.F.).

<i>Núm.</i>	<i>Archivo</i>	<i>Contenido</i>	<i>Observaciones</i>
17	CAMBIAR.PRG CAMBIASUYC.PRG CAMBIACUYC.PRG	Programas en Visual Fox	Asigna a cada clave del estado-municipio para la afiliación política del Ayuntamiento, así como la afiliación política del síndico 1 hasta síndico 4, de los regidores de participación mayoritaria de A hasta el R y de los regidores de representación proporcional del 1 hasta el 14 la cadena "ótro" para todos los partidos minoritarios (véase listado de partidos políticos) del archivo NUEVA.DBF.
18	SINREGI.DBF (2201 regs.)	Archivo DBF	Casi igual que RENEUEVA.DBF se quitaron los registros donde PAREGMARA=SPACE(8), o sea donde no existía el primer regidor (232 registros). (No tiene al D.F.).
19	UYC.DBF (418 regs.)	Archivo DBF	Contiene los registros con FILPOLAYUN="UYC".
20	SISPAREG.PRG	Programa en Visual Fox	Toma al archivo SINREGI.DBF y genera al RESUREGI.DBF.
21	RESUREGI.DBF (2201 regs.)	Archivo DBF	(No tiene al D.F.).
22	ESTADOS.DBF (32 regs.)	Archivo DBF	Contiene número, nombre y poblaciones para los estados.
23	INFEM9404.PRG	Programa en Visual Fox	Toma los archivos FIBAS94, FIBAS95, FIBAS04 y calcula índice de femineidad y urbano-rural y genera a INFEM9404.DBF.
24	INFEM9404.DBF (2452 regs.)	Archivo DBF	Contiene el índice de femineidad y urbano-rural.
25	INDCRIMI.PRG	Programa en Visual Fox	Toma el archivo CRIMINAL.DBF y calcula y agrega los índices de criminalidad del fuero común y federal para homicidios y robos al archivo BASICO.DBF.

<i>Núm.</i>	<i>Archivo</i>	<i>Contenido</i>	<i>Observaciones</i>
26	CRIMINAL.DBF (2446 regs.)	Archivo DBF	Contiene las variables de criminalidad del fuero común y federal para homicidios y robos.
27	BASICO.DBF (2451 regs.)	Archivo DBF	Archivo final para generar en SPSS.
28	FORMATO- NUEVA.DOC	Archivo word	Formato del archivo NUEVA.DBF.
29	AGREGAR.PRG	Programa en Visual Fox	Programa para agregar variables de un archivo a otro con la misma CVE_EDOMUN.

se denominará bipartidario, y en caso contrario, si el primer partido más el tercero no suman 66%, se denominará pluripartidario.

Índice de femineidad: éste se calculó por medio de la población total y la población de mujeres, es decir, el porcentaje que hay de mujeres con respecto a la población total. Esta variable tiene la finalidad de identificar los municipios con alto número de mujeres, lo cual indicaría una probable migración masculina. También se utilizó información del SNIM 2004. Tal indicador no se utilizó en este estudio.

Índice de población indígena: de la misma forma se consideró el porcentaje de población indígena con respecto a la población total. En términos de marginación la población indígena tiende a ser la más expuesta. También se utilizó información del SNIM 2004.

Índice de homicidios y de robos: éste se calculó a partir de información de Simbad del año 2002, ya que es la última que está a disposición en el ámbito municipal. Este dato se obtuvo para el fuero común y el fuero federal en frecuencias absolutas; después se realizó el cálculo para 100 000 habitantes, tanto para el fuero común como para el fuero federal, y posteriormente para ambos en las dos variables.

Tamaño de la población municipal como indicador del nivel rural-urbano: éste se calculó a partir de la población de cada municipio donde de 0 a 10 000 habitantes se consideraba como municipio rural; de 10 000 a 50 000, urbano 1; de 50 000 a 100 000 urbano 2, y más de 100 000 habitantes urbano 3.

Tales fueron las variables que se crearon. Además de éstas se incluyeron otras ya constituidas, con el objetivo de realizar cruces y observar los resultados; las variables que se integraron fueron principalmente del SNIM y son las siguientes: clave del municipio (cvemun), nombre del municipio (nompio), pobla-

ción total (pobtot00), población hombres (pobhom00), población mujeres (pobmuj00), población total indígenas (ntotindig), grado de marginación (gramar00), marginación (margin00), lugar de marginación (lugmar00), grado de desarrollo humano (gradehum00), categoría migratoria 1980 (catmig80), las alternancias que hubo, y las poblaciones de 0 a 500 hasta las de más de 100 000. Ya listas en Fox Pro se exportaron a DBASE y de ahí se pasaron al programa SPSS, en donde se les colocaron etiquetas; posteriormente se transformaron, se agruparon, incluyeron y removieron varias variables.

Las variables que se incluyeron fueron la filiación política del presidente municipal; el número de síndicos y regidores tanto de mayoría relativa como de representación proporcional; estado al que pertenece cada municipio; migración interna (número de emigrantes), y si los municipios pertenecen a un estado que atrae o expulsa población.

La transformación de algunas variables se dio por diferentes razones: en primer lugar las variables que definían si el Ayuntamiento era unipartidista, bipartidista o multipartidista se unieron para sólo tener una que nos determinara la condición de los municipios; otras se transformaron porque se encontraban en cadena y no permitían realizar algunas operaciones y se cambiaron a numéricas. Tales son los casos de: categoría migratoria 1980, marginación, grado de desarrollo humano, filiación política del presidente municipal y, finalmente, se encontró con el fin de realizar un análisis más práctico de algunas variables que mostraban muchas frecuencias diferentes. Se determinó organizarlas en grupos o categorías; tal es el caso del índice de femineidad, en donde se realizaron rangos de 49.9%, de 50.0% a 50.99%, de 51% a 52.99%, y de 53% y más. En el índice de robos y homicidios, en donde los rangos van de 0 como primera categoría, de 0^{10} a 1^{10} , de 1^{10} a la 2^{10} , y de 3^{10} y más, se aplicaron los resultados del índice.

De la misma forma se recodificó el índice de población indígena y se hicieron rangos de 0 a 0.499999, de 0.50000 a 19.99999, de 20.00000 a 39.99999, de 40.00000 a 69.99999, y de 70.00000 y más.

Finalmente, la base quedó integrada con las siguientes variables que se utilizaran para el análisis: clave del municipio (cvemun), nombre del municipio (nompio), población total (pobtot00), población hombres (pobhom00), población mujeres (pobmuj00), Estado (estado), porcentaje de indígenas (indígena), marginación (margin), grado de desarrollo humano (gradhum), nivel de urbanización (urbrur00), categoría migratoria 1980 (migracio), índice de femineidad agrupado (ninfemn00), municipio de atracción (edoatrac), índice de robos agrupado (irob02), índice de homicidios (homici), número de alternancia (numalter), pluralidad en el cabildo (cabildo), filiación política del presidente municipal (filipol) y número de síndicos (nsindic).

Las variables no incluidas permanecen en las bases antes señaladas.

Los municipios siguientes no tuvieron datos, aparecieron sin partido o como concejo municipal, por lo tanto no se incluyeron en el análisis de pluralidad y alternancia, sin embargo en otros análisis sí aparecen con datos:

Playas de Rosarito, Baja California

Calakmul, Campeche

Candelaria, Campeche

Aldama, Chiapas

Benemérito de las Américas, Chiapas

Marqués de Comillas, Chiapas

Montecristo de Guerrero, Chiapas

Maravilla Tenejapa, Chiapas

San Andrés Duraznal, Chiapas

Santiago el Pinar, Chiapas
Todo el Distrito Federal
Marquelia, Guerrero (nueva creación)
Valle de Chalco Solidaridad, México
Luvianos, México (nueva creación)
San José del Rincón, México (nueva creación)
Matlapa, San Luis Potosí
El Naranjo, San Luis Potosí
Benito Juárez, Sonora
San Ignacio Río Muerto, Sonora
Benito Juárez, Tlaxcala
Emiliano Zapata, Tlaxcala
Lázaro Cárdenas, Tlaxcala
La Magdalena Tlaltelulco, Tlaxcala
San Damián Texoloc, Tlaxcala
San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala
San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala
San José Tacalco, Tlaxcala
San Juan Huactzingo, Tlaxcala
San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala
San Lucas Tecopilco, Tlaxcala
Santa Ana Nopalucan, Tlaxcala
Santa Apolonia Teacalco, Tlaxcala
Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala
Santa Cruz Quilehtla, Tlaxcala
Santa Isabel Xiloxotla, Tlaxcala
Carlos A. Carrillo, Veracruz-Llave
Tatahuicapan de Juárez, Veracruz-Llave
Uxpanapa, Veracruz-Llave
Trancoso, Zacatecas
Cochoapa el Grande, Guerrero
José Joaquín de Herrera, Guerrero
Santa María Tonatitla, México

San Rafael, Veracruz-Llave
Santiago Sochiapan, Veracruz-Llave

El Distrito Federal no está contenido en el análisis de la pluralidad y la alternancia, ya que sus delegaciones no son municipios y no cuentan con cabildos.

Hay tres municipios de reciente creación que no tienen datos por lo mismo (Luvianos y San José del Rincón en el Estado de México y Marquelia en el estado de Guerrero, el 1 de enero y el 15 de junio de 2002, respectivamente); al mes de junio de 2002 el país contaba con 2 446 municipios, que son con los que cuenta la base de datos.

Finalmente, las variables definitivas se tradujeron en mapas de la república mexicana, utilizando el programa ArcView GIS 3.1, con lo cual se puede apreciar su distribución geográfica, lo cual facilitó el análisis.

La elaboración final de los mapas estuvo a cargo de María de la Luz Guzmán.

Marginación y desarrollo político municipal en México,
editado por el Instituto de Investigaciones Sociales
de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se terminó de imprimir en los talleres de Arte Gráfico y
Sonoro, Av. Cuauhtémoc núm. 502, Col. Narvarte, Delegación
Benito Juárez, C. P. 03020, México D. F., en febrero de 2008.

La edición consta de 200 ejemplares impresos
en papel cultural de 90 gramos.